



**EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO**

Casilla 163-A # Av. Ramón Barros Luco N° 1613 Primer Piso oficina 8-A# Fono +56 35-  
2586162

**San Antonio – Chile**

## **RESUMEN**

# **ASESORIA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE ABRIGO DEL PUERTO EXTERIOR DE SAN ANTONIO SAI 05/2018**

## 1. INTRODUCCIÓN

Para siguientes etapas de la implementación del Puerto Exterior de San Antonio, EPSA requiere contar con una **Asesoría Financiera especializada** que apoye sus acciones en el proceso de obtención de los recursos financieros para la materialización de las Obras de Abrigo del Puerto Exterior (Rompeolas y Dragado). Posteriormente, la Asesoría debe apoyar a EPSA en el proceso de Licitación de la Construcción de las Obras de Abrigo,

Tanto para los contratos de financiamiento como de construcción de las Obras de Abrigo, la Asesoría incluirá el apoyo de un equipo legal o Estudio Jurídico que -entre otras cosas- velará porque los intereses legales y jurídicos de EPSA y queden correctamente resguardados.

Finalmente, la Asesoría incluye un programa de difusión del Puerto Exterior y sus fundamentos técnicos y económicos, orientado a eventuales inversionistas, operadores y otros interesados.

## 2. OBJETIVOS DE LA ASESORIA FINANCIERA

Esencialmente, se debe asesorar a EPSA en la **obtención del financiamiento de las Obras de Abrigo** y apoyar desde una perspectiva financiera, la **licitación y contrato de la construcción de las Obras de Abrigo**, que debe desarrollar EPSA. Se distinguen los siguientes objetivos específicos:

- a) **Desarrollar un Programa de Presentación y Difusión del Puerto Exterior**, orientado a la comunidad de inversionistas, empresas constructoras y operadores portuarios.
- b) **Asesorar a EPSA en la obtención de financiamiento de las Obras de Abrigo del Puerto Exterior**. Análisis de los esquemas y alternativas posibles de financiamiento, evaluación y recomendación de la(s) mejor(es) alternativa(s) para EPSA.
- c) **Asesorar a EPSA en la Licitación y Contrato de la Construcción de Obras de Abrigo del Puerto Exterior**. Asesorar a EPSA en la elaboración de los pliegos de Licitación, la revisión de propuestas y adjudicación del Contrato Construcción de las Obras de Abrigo y Dragado.
- d) **Asesoría Jurídica a EPSA en la Elaboración de los Contratos**. Asesorar a EPSA en todos los procesos de negociación legal y elaboración de los Contratos asociados al Financiamiento y a la Construcción de las Obras de Abrigo.
- e) **Asesoría Financiera Permanente a EPSA en relación con el Puerto Exterior**. Prestar apoyo permanente de ilustración financiera en diversos temas puntuales y acotados, tocantes al Puerto Exterior.

## 3. HITOS FUNDAMENTALES DE LA ASESORÍA FINANCIERA

La Asesoría Financiera distinguirá los siguientes **Hitos Fundamentales**:

- **Hito 1: Selección y firma de Contrato de un “Lead Arranger”**, que facilitará y conducirá el proceso de obtención de **financiamiento de las Obras de Abrigo** del Puerto Exterior.
- **Hito 2: Acuerdo Definitivo y Firma del Contrato e Financiamiento de las Obras de Abrigo** con la institución financiera que participarán en este proceso.

- **Hito 3: Adjudicación y firma del Contrato de Construcción de las Obras de Abrigo**

Estos hitos definen metas que la Asesoría Financiera debe lograr durante su plazo de vigencia. Su cumplimiento también se relaciona con la forma de pago de la Asesoría (Ver **Numeral 6** siguiente)

